

Junta Departamental de Tacuarembó



Serie B

Nº 121287

Tacuarembó. 21 de Mayo de 2009.-

DEC: 09/09.- En Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, el siguiente Decreto:.....

VISTO: El Expediente Interno Nº 24/09, caratulado "Intendencia Municipal de Tacuarembó, eleva Of. 071/09 con solicitud de la Cooperativa COVINUTE, sobre permuta de un predio donado por la Intendencia Municipal para la construcción de complejos habitacionales por otro predio municipal;.....

RESULTANDO: que por Decreto Nº 31 del 4 de marzo del 2004, el Legislativo Departamental concedió la anuencia al Ejecutivo Comunal, para donar a la Cooperativa de Viviendas CO.VI.NU.TE, el predio identificado con los solares números 1, 9 y 10 con una superficie de 7.880 m2, con 20 dms, del predio en mayor área padrón Nº 7438

CONSIDERANDO I: Que la referida Cooperativa solicita el canje del terreno adjudicado por otro predio que reúne las condiciones necesarias y permitiría ampliar la cantidad de socios y por ende de soluciones habitacionales;.....

CONSIDERANDO II: Que a fojas 5 de estos obrados la Dirección de Ordenamiento Territorial y Plancamiento Urbano, en su informe justifica dicho petitorio, solicitando la permuta de los Padrones 15.353, 15.354 y 15.345

ATENCIÓN: a lo establecido en los artículos 273 Num. 1 de la Constitución de la República:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

DECRETA

Artículo 1º. Dejase sin efecto el Decreto Nº 31 del 4 de Marzo del 2004, de la Junta Departamental de Tacuarembó.

Artículo 2º. Concédase la anuencia al Ejecutivo Comunal para la permuta del predio donado por la Intendencia Municipal identificados con los solares números 1, 9 y 10 con una superficie de 7.880 m2, con 20 dms, del predio en mayor área padrón Nº 7438 por los Padrones 15.353, 15.354 y 15.345 con un área total de 7879 m2, ya adjudicados a la Cooperativa COVINUTE por igual superficie del Padrón 12.208, el cual tiene un área total de 13.395 m2.

Artículo 3º. Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Comunal.

Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún días del mes de mayo de 2009.

POR LA JUNTA:


Sr. SERGIO TEIXEIRA
Secretario General


Dr. ANTONIO CHIESA
Presidente